RESOLUCION Nº 1334/2022 G.A.P.

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION LPN Nº04/2022 "CONTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".-

Ciudad del Este, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: el Memorándum U.O.C. N° 206/2022 emanado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la Cancelación del llamado a **Licitación Pública Nacional** N° 04/2022 **"CONTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".-**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Art. 31 de la Ley Nº 2051/2003 que dispone: "*CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…*"

QUE, según **Memorándum Nº 206/2022**, de fecha 28/06/2022, en la cual solicitan, Cancelar el presente llamado, porque al ser analizada el diseño inicial de proyecto se ha realizado algunas modificaciones que afecta el diseño y así mismo el presupuesto y cronograma en las "Especificación Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones, los cambios será: en el **diseño del techo, la posición de las escaleras, los accesos al recinto, la distribución de los sanitarios, instalación eléctrica, colocación de accesorio y otros y cambio de algunos materiales.** Razón por la cual solicita la CANCELACION del llamado a Licitación **Pública Nacional, Nº 04/2022,** para **"CONTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".-**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º.- CANCELAR EL LLAMADO "CONTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA".-por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el efecto.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná